



Ref.: AMEM/EFR/SLA
Expte.: PL15/2023-O -XII – MCD-
Tipo de documento: Anuncio.
Asunto: Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número P2023/01.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

ANUNCIO

**APROBACIÓN DEFINITIVA DEL
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO P2023/01**

En ejecución de la función atribuida en el artículo 122.5, d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público lo acordado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2023:

«ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.

COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

ÓRGANO DE PRESUPUESTACIÓN

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO P2023/01, MEDIANTE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL VIGENTE PRESUPUESTO, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

.../...

PRIMERO. APROBACIÓN INICIAL

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número P2023/01 mediante **Concesión de Créditos Extraordinarios**, financiado mediante remanente de tesorería para gastos generales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	HIjfqQRPiR6ZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/08/2023 12:11:51
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ref.: AMEM/EFR/SLA
Expte.: PL15/2023-O -XII – MCD-.
Tipo de documento: Anuncio.
Asunto: Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número P2023/01.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ALTAS EN GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
UNO	GASTOS DE PERSONAL	380,00
DOS	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	51.779.503,18
TRES	GASTOS FINANCIEROS	217.061,54
CUATRO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.072.235,10
SEIS	INVERSIONES REALES	5.138.136,66
SIETE	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.412.362,87
	TOTAL ALTAS EN GASTOS.....	60.619.679,35
ALTAS EN INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
OCHO	ACTIVOS FINANCIEROS	60.619.679,35
	TOTAL ALTAS EN INGRESOS.....	60.619.679,35

SEGUNDO. INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177, en relación con el 169, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto presupuestario 500/1990, de 20 de abril, este expediente aprobado inicialmente se expondrá al público por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

TERCERO. APROBACIÓN DEFINITIVA Y ENTRADA EN VIGOR

1.º - Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2.º - El expediente definitivamente aprobado será publicado resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia y entrará en vigor una vez publicado.

Código Seguro De Verificación	HIjfqQRPiR6ZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/08/2023 12:11:51
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PLENO
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ref.: AMEM/EFR/SLA
Expte.: PL15/2023-O -XII – MCD-.
Tipo de documento: Anuncio.
Asunto: Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número P2023/01.

3.º - Del expediente definitivamente aprobado se enviará copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Habiéndose publicado anuncio de su aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia nº 94, de fecha 4 de agosto de 2023, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, el expediente de modificación de crédito P2023/01 mediante Crédito Extraordinario Financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, queda definitivamente aprobado (artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante la **Sala de lo Contencioso-administrativo** del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (sede de Las Palmas), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que se estimare oportuno interponer.

Las Palmas de Gran Canaria, fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Ana María Echeandía Mota

Código Seguro De Verificación	HIjfqQRPiR6ZV6FNGXZk1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	29/08/2023 12:11:51
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

